



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 434/2011.-

ZAPALLAR, 28 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 105/2011, de fecha 24 de Enero de 2011, emitido por el Encargada de Recursos Humanos (S).

DECRETO:

1º DESIGNESE en Cometido Funcionario al Señor **CRISTIAN CHACANA SANTIBAÑEZ**, Chofer del Departamento de Salud; para desempeñar las funciones en:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
La Calera – Quillota – Viña del Mar	06.01.2011	Interconsultas Hospitalares.	\$ 13.381.-
Viña del Mar – Valparaíso	07.01.2011	Taller Camioneta, Pagos Indura.	\$ 13.381.-
Quillota – Peñablanca – Quilpue – Viña del Mar – Valparaíso.	13.01.2011	Interconsulta Hospital, retiro de medicamentos, retiro de tarjetas de control, Interconsultas Hospital, Tramites Biomédica.	\$ 13.381.-

2º PAGUESE al funcionario, la cantidad de \$ 40.143.- (cuarenta mil ciento cuarenta y tres mil pesos), como asignación por comisión de servicios.

3º IMPUTESE el gasto al subtítulo **215.21.01.004.006: "Comisión de Servicio en el País"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH / Cristian Chacana Santibáñez

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- RECURSOS HUMANOS.
- 4- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DSM / SEC / JUR /fd.-